



DECRETO N° 900

CASTRO, 21 de diciembre de 2021.

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021; el Rol 21-2021 del 02.06.2021 del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

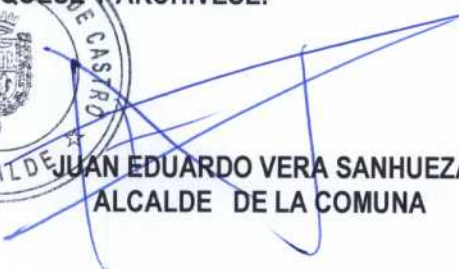
PÁGUESE A la TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Rut: 60.805.000-0, la suma de \$179.572.- (Ciento setenta y nueve mil quinientos setenta y dos pesos), correspondiente a rechazo inicial del pago mensual del Fondo Común Municipal, provocado por error involuntario al momento de la transferencia, habiéndose ejecutado sólo con una firma electrónica, debiendo ser con dos de éstas autorizadas.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE DE LA COMUNA

JEVS/JUB/gsv 

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal